



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°:12597/2009.

INICIADOR: MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD -
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS
PERSONAS.

EXTRACTO: S/ ADSCRIPCIÓN A ESTA DIRECCIÓN GENERAL.

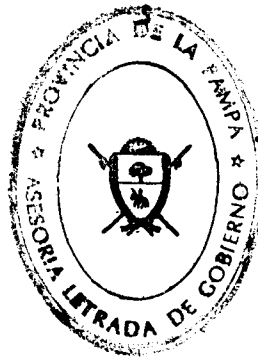
T.I.: ECHEVESTE ALICIA ESTHER

DICTAMEN N° **283709**
1.-

Sr. Director General de Personal:

Del análisis de las presentes actuaciones administrativas, surge el debido cumplimiento del procedimiento estipulado en el Decreto n° 1738/05. En consecuencia, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de Resolución Conjunta obrante a fs. 10, sin perjuicio del previo control administrativo sobre las formas extrínsecas (redacción, ortografía, gramática, etc.-) que deberá respetar el Acto Administrativo por pronunciarse.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 28 DIC 2009



DANIELA M. VASSIA.
ABOGADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA